



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



# Procedimiento organizaciones aeronáuticas

Fernando ALMAGRO NAVARRO

División de Servicios Aéreos y Operadores Extranjeros

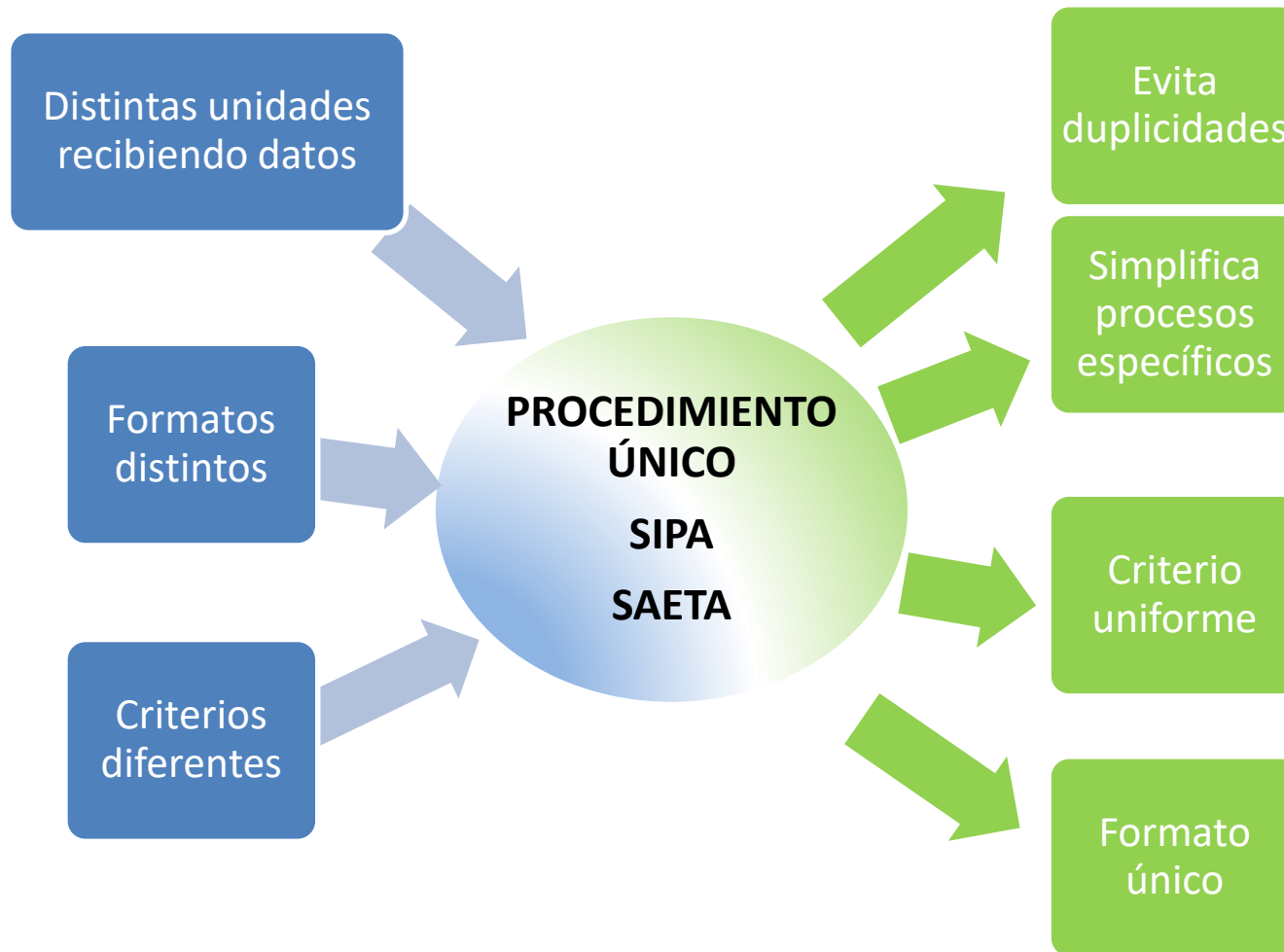
Madrid, 26-noviembre-2020

1. Objetivo del procedimiento
2. A quién aplica
3. Qué se pide
4. Tipos de actuaciones



# 1. Objetivo del procedimiento

Con este procedimiento se pretende unificar la entrada de datos administrativos de las compañías que se relacionan con DSA a través de los menores vías posible.



## 2. A quién aplica

- Toda persona física o jurídica que vaya a solicitar:
  - Aprobaciones o notificaciones declaraciones y trámites o documentos relacionados con las mismas tramitadas por DSA.
  - Aprobaciones o notificaciones declaraciones y trámites o documentos relacionados con las mismas tramitadas por División de licencias al personal aeronáutico (DESATI).
- EXCEPTO:
  - Aprobaciones o declaraciones relativas a DRONES.
  - Organizaciones NCO y Anexo 1 que acceden por el RMAC.
  - Arrendador de aeronaves nacionales que acceden por el RMAC.
  - Aprobaciones o declaraciones de carácter personal (licencias de pilotos, TMA, TCP....).
  - Organizaciones extranjeras que únicamente van a requerir de autorizaciones dadas por el Servicio de Permisos Comerciales.



## Datos societarios /Personas físicas

- Nombre
- NIF
- Dirección sede social
- Teléfono
- Mail

## Datos de representación

- Representantes legales
- Representantes ante la administración (@apodera)

## Datos de notificación

- Contacto para recibir notificaciones de las unidades con las que se vaya a trabajar

Misma información que se aportaba hasta ahora, pero en un único formato



# 4. Tipos de actuaciones

## ALTA

- Con carácter previo a cualquier otro trámite

## MODIFICACIÓN SIMPLE

- Cambio de denominación/razón social
- Cambio de domicilio/sede social
- Nombramiento y cese de administradores y/o representantes legales
- Cambio de contactos a efectos de notificaciones

## MODIFICACIÓN COMPLEJA

- Segregación, fusión, transformación
- Escisión, escisión parcial,
- Disolución y liquidación de la sociedad, quiebras
- Medidas judiciales de intervención o resoluciones judiciales o administrativas que afecten a las sociedades

## BAJA

- De oficio cuando deje de tener aprobaciones y/o declaraciones
- A solicitud del interesado



Gracias por su atención

